

INTERNO DISCIPLINARIO

Fecha: Recibido:

San José de Cúcuta, 28 de marzo de 2016

Al contestar cite este radicado. RADICADO: 0000002016763 R HORA: 16:47:59

Señores:

Hospital Rosario Pumarejo de López Att: Carlos Andrés Cubillos Amaya Asesor de Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico Valledupar

Asunto: Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas de la Invitación Pública N°009 de 2016

De manera respetuosa y en busca de transparencia e imparcialidad de la invitación pública para contratar el suministro de material de osteosíntesis y materiales medico quirúrgicos utilizados por diferentes especialidades (ortopedia, maxilofacial, neurocirugía, entre otras) para la E.S.E. Hospital Rosario, nos permitimos formular las siguientes observaciones dentro de los términos de Ley:

- 1. Que de acuerdo las observaciones planteadas anteriormente en las que se solicitaba aceptar propuestas parciales, por grupos o por ítems, con el fin de garantizar la objetividad, transparencia e imparcialidad y mayor pluralidad de oferentes, para evitar un sobre costo en los productos que afectaría directamente al presupuesto del Hospital, puesto que para que una empresa distribuidora de dispositivos médicos pudiera ofertar la totalidad de los ítems debería acudir a la compra de dicho material a otras empresas, lo que generaría una sobre costo y una tercerización de servicios. Por lo que solicitamos se aceptada nuestra propuesta parcial por ítems, en la cual cumplimos como casa importadora autorizada con los requerimientos para la oferta que presentamos, de esta manera su Institución dará cumplimiento a los principios fundamentales de la contratación estatal, toda vez que no estamos tercerizando, evitando así un sobre costo para el Hospital y el Estado.
- 2. Revisado el documento "estudio de evaluación" identificamos una anormalidad en el mismo, toda vez que, la cuantía de la presente licitación tiene un tope de trecientos setenta y cinco millones de pesos (\$375.000.000) y la propuesta presentada por el oferente Vallemedic S.A.S. supera de manera exorbitante dicha valor, y que la misma fue revisada y aprobada por el Hospital Rosario



Pumarejo de López, generando un latente detrimento económico para el Estado. Por lo que solicitamos la nulidad de proceso.

3. Finalmente, adjunto la declaración de inhabilidades e incompatibilidades con el fin de subsanar la verificación de documentos de orden jurídico.

Esperando nuestras observaciones sean del recibo por parte de la institución, quedamos atentos a su pronta respuesta al contratacion@dipromedicos.com

Atentamente,

Fernanda Ibarra Vega
Departamento de Licitaciones
DIPROMÉDICOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente certifico que conozce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Zulma Guzman Daza

C.C. 60.264.169 Representante Legal

DIPROMÉDICOS S.A.S.